

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12333

AGRAR ALCANTARA, *Bernaldo*; domiciliado últimamente en Zapateros, término de Agullar; procesado por el delito de estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificarle auto de prisión y procesamiento y recibirle declaración, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

13624

12334

ALMASAN GONZALEZ, *Ricardo*; natural de Navalcán, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Navalcán; está procesado por uso de nombres supuestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

13623

12335

ALVAREZ PRENDES, *José*; natural de Jove, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Gijón, fugado de la Cárcel de Oviedo; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

13637

12336

ANILES GUERRERO, *José*; natural de Peñarubia, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñarubia; procesado por el delito de amenaza, hijo de Juan é Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Campillo ó ante la Audiencia Provincial de Málaga, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

13687

12337

BELLO GARCIA, *Domingo*; hijo de Gregorio y Josefa, natural de la parroquia de Eucrolas-Cercueda, de estado casado, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,550 metros próximamente, tipo delgado, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba afeitada; no tiene señas particulares; viste chaqueta y pantalón negros de pana, á la cabeza boina y sombrero alternativamente, calza zuecos; domiciliado últimamente en la parroquia de Eucrolas; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción de Ordenes, con objeto de ser reducido á prisión.

12338

BEMARAN LASA, *Rafael*; hijo de Pedro y Carmen, natural de Olazagutia (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Olazagutia; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro.

13649

12339

BERMEJO BLANCO, *Pedro (a) Canis*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Peralta (Navarra); procesado por desórdenes públicos y coacciones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, á constituirse en prisión.

13652

12340

BIELSA MAROEN, *José*; hijo de José y Rafaela, de estado casado, de treinta y tres años, profesión comisionista, natural de Plasencia; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

13655

12341

BURGOS GARCIA, *Guillermo*; hijo de Mariano y María, natural y vecino de Qá-diz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, á quien se instruye expediente de inutilidad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernández-Diez, Juez instructor del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla, con objeto de prestar una declaración en dicho expediente, ó manifestará al referido señor Juez en el expresado plazo, las señas de su domicilio actual, para recibirlo la declaración por medio de exhorto.—Sevilla, 8 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicuti.

JG—6208

12342

CAPARROZ MORALES, *Antonio*; hijo de José y Ana, natural de Vera, de estado casado, profesión marino, de cuarenta años, cuerpo regular, boca, nariz y frente regulares, pelo y cejas castaño, ojos pardos y grandes, color sano, particularidades: usa bigote y barba, traje entero negro, botas de color, camisa blanca, corbata blanca y negra, sombrero color plomo; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina, D. Carlos Rubio y Díaz.—Garrucha, 7 de Noviembre de 1912. El Juez instructor, Carlos Rubio.

JM—6205

12343

COMAS FERRER, *Santiago*; natural de Alcañiz, hijo de Joaquín y Vicenta; domiciliado últimamente en Alcañiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, para notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias y á responder de los cargos en causa instruida por desacato á un Agente de la Autoridad.

13671

12344

DONIZ IGLESIAS, *Gástor*; natural y vecino de Rabal, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domi-

llado últimamente en Rabal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Celanova, para responder de los cargos que contra él resultan en sumario por disparo y lesiones y constituirse en prisión preventiva, prevenido que, de no hacerlo, se declarará rebelde.

13631

12345

FADÓN FONTANILLA, *Anselmo*; hijo de Angel y de María, natural de Argañá, Juzgado de primera instancia de Bermillo de Sayago (Zamora), de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Caballería Conde Ansurez, de esta ciudad, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Baltasar Gil Marcos, en el término de treinta días, á fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente al efecto instruido por haber faltado á concentración.—Valladolid, 9 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Baltasar Gil.

JG—6209

12346

FEIJÓO BOLAÑO, *Benigno*; natural de la Seara de Veiga, en el distrito de la Bola, de estado soltero, profesión labrador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Seara; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, constituyéndose en prisión en la Cárcel de esta villa para ser indagado, prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio de ley.

13690

12347

FERNANDEZ, *Juan (a) Coco*; gitano; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para poder notificarle el auto dictado en su contra y recibirle inquisitiva, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

13675

12348

FERNANDEZ CUELLAR, *Manuel*, alias *Gaspacho*; natural de Martos, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Martos; procesado por abusos deshonestos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos.

13644

12349

FERNANDEZ RUEDA, *Josefa*; de veintiocho años, de estado soltera, profesión su sexo, natural de Porcuna (Jaén), sin domicilio fijo, y Rafael Fernández Rueda, hijo natural de la anterior, de diez años, natural de Córdoba y sin domicilio fijo; procesados por estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cautera, dentro del término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz y GOBTA DE MADRID, á fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

13688

12350

FRUCTUOSO VALDÉS, *Eogelio*; hijo de Antonio y de América, natural de Esperanza, provincia de Santa Clara (Cuba), de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ra-

(Continúa en la pág. 610.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Canarias.....	Ministerio de la Gobernación.....	Colador.....	1.000,00
2	Idem. Idem. Idem de Teruel.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Ayuntamiento de Aguilar. Murcia.....	Capitanía General de la 3.ª Región.....	Interventor de Consumos.....	1.500,00
4	Idem.....	Idem.....	Jefe del resguardo de Idem.....	1.200,00
5	Idem.....	Idem.....	Visitador de Idem.....	1.200,00
6	Diputación Provincial de Baleares. Secretaría.....	Idem de Baleares.....	Auxiliar mecanógrafo.....	1.000,00
7	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Estación de Carlet. Valencia.....	Ministerio de la Gobernación.....	Ordenanza de 2.ª.....	750,00
8	Idem. Idem. Idem de Alhama. Granada.....	Idem.....	Idem.....	750,00
9	Idem. Idem. Idem de Archena. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	750,00
10	Dirección General de Obras Públicas. Carreteras del Estado en la provincia de Toledo. Idem.....	Idem de Fomento.....	Peón caminero.....	2 diarias.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 ídem.
11	Idem. Idem en la de Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	2,00 diarias.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 ídem.
12	Idem. Idem en la de Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2,00 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2,00 ídem.
13	Juzgado municipal de Monesterio. Badajoz. Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros. Toledo.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Alguacil.....	2,00 ídem.
14	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	547,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
15	Idem de Brunete. Madrid.....	Idem.....	Alguacil.....	547,50
16	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
17	Idem de Jaraiz. Cáceres.....	Idem.....	Guarda rural.....	365,00
18	Idem de Ózcar. Ciudad Real.....	Idem.....	Escribiente de Secretaría.....	780,00
19	Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.....	479,25
20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	479,25
21	Idem de Colmenar de Oreja. Madrid.....	Idem.....	Sereno.....	456,25
			Cabo del resguardo de Consumos.....	730,00
22	Idem de Villatobas. Toledo.....	Idem.....	Sereno.....	501,87
23	Audiencia Territorial de Madrid.....	Idem.....	Portero de la planta baja.....	750,00
24	Juzgado de primera instancia é instrucción de Montilla. Córdoba.....	Idem de la 2.ª Región.....	Alguacil.....	480,00
25	Idem municipal de Guadix. Granada.....	Idem.....	Idem.....	»
26	Ayuntamiento de Vélez-Rubio. Almería.....	Idem.....	Cabo de Vigilantes municipales.....	1,75 diarias.
27	Idem.....	Idem.....	Vigilante municipal.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
28	Idem.....	Idem.....	Cabo de Guardas de la Vega.....	2,00 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Guarda de Idem.....	1,75 ídem.
29	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,75 ídem.
30	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
31	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 ídem.
32	Idem de La Roda. Albacete.....	Idem de la 3.ª Región.....	Guardia municipal nocturno.....	750,00
33	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito de la Catedral, de Murcia.....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
34	Ayuntamiento de Castellón de Rugat. Valencia.....	Idem.....	Conserje del cementerio.....	»
35	Idem de Fuentespáida. Teruel.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	387,50

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento	Activo	Empleado	Juan Romero Fernández	38	8	4 10	>	>	>
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento	Licenciado	Sin destino	José Hervaa Eparza	44	6 3	4 5	>	>	>
Idem	Idem	Empleado	Benito Arceo Montoro	36	10	2-10	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Pedro Gil Jiménez	43	6	4 4	>	>	>
Idem	Idem	Sin destino	Cándido Cáceres Bonilla	33	6	3 8	>	>	>
Cabo	Idem	Idem	Timoteo Rodríguez Hernández	34	3 8	>	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Juan Romero Alvarez	32	3 1	>	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Agapito Gil González	33	3	>	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Clemente Zama Pérez	33	3	>	>	>	>
Sargento	Idem	Idem	Juan Cerro Escopo	34	6	>	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Andrés Bernal Garofa	33	9-3	5-2	>	>	>
Idem	Idem	Idem	Plácido Núñez de Vargas	33	6	>	>	>	>
Cabo	>	Empleado	Ramiro Pinilla Sánchez	34	13	>	>	>	>
Idem	>	Sin destino	Domingo Sánchez Monje	32	3-9	>	>	>	>
Soldado	>	Ultimo lugar	Marcelino Carrera Muzas	36	3 1	>	>	>	>
Idem	>	Sin destino	José Díaz Miguel	37	3-9	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Feliciano Alberca Giménez	45	3	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Casiano Sánchez Volasco	34	2 2	>	>	>	>
Sargento	Licenciado	Idem	Benito Barea Caumel	58	3-10	1-1	>	>	>
Soldado	>	Idem	Juan Muñoz García	38	5	>	>	>	>
Idem	>	Idem	José Barea Rufo	32	3	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Rafael Blázquez Gómez	59	22	>	>	>	>
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado	>	Sin destino	Domingo García de los Reyes	35	2-2	>	>	>	>
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento	Licenciado	Empleado	Vicente Gimeno García	27	6	>	>	>	>
Soldado	>	Sin destino	Francisco López Arquero	38	7-1	>	>	>	>
Sargento	Licenciado	Idem	Pedro Valdeza Sobrado	37	15	14	>	>	>
Cabo	>	Idem	Gaspar Horcajada Garofa	32	2-2	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Emilio García Bravo	32	3-2	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Demetrio Zurro del Caño	35	3-7	>	>	>	>
Soldado	>	Idem	Herculano Sánchez Estévez	39	3 4	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Francisco Reina López	41	2 6	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Juan Molina Dorico	32	2-3	>	>	>	>
Cabo	>	Idem	Francisco Ortega Díaz	40	6	>	>	>	>
Soldado	>	Idem	Vicente Martín Martín Cid	33	2-4	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Pedro Ruiz Molina	35	2-4	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Gregorio Zapata Valero	50	2 1	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Diego López García	49	4	>	>	>	>
Cabo	>	Ultimo lugar	José Ojeda Zamora	46	4-1	>	>	>	>
Soldado	>	Idem	Ginés Coronado Martínez	65	4	>	>	>	>
Cabo	>	Sin destino	Pedro Román Garofa	37	2 0	>	>	>	>
Soldado	>	Idem	Juan García Garrión	57	2 2	>	>	>	>
Desierto	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo	>	Sin destino	Valentín Marchante Carrasco	37	3-8	>	>	>	>
Sargento	Licenciado	Empleado	Antonio Macián Roja	53	8-9	5 3	>	>	>
Soldado	>	Sin destino	Francisco Martí Mengual	45	2 6	>	>	>	>
Idem	>	Idem	Francisco Blasco Arbiol	37	2-1	>	>	>	>

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
				AÑOS DE			EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Francisco Ríos Cataluña.....	43	6	44	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Pedro Bayo Portegas.....	41	44	.	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Salvador Gimeno Martínez.....	45	4	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Juan Garrigos Montoya.....	33	28	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Alejo Royo Martínez.....	36	34	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Juan Monzo Mirón.....	42	210	>	>	>	>
Idem.....	>	Último lugar..	Jesús Carreras Valcárcel.....	33	12	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Último lugar..	Manuel Martínez Hernández.....	45	25	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Último lugar..	Enrique Sánchez Mula.....	58	26	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Félix Corredera Pardallán.....	35	15	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Antonio Hernández Martínez.....	56	19	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Ultimo lugar..	Francisco Zapatero Martínez.....	35	6	36	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Saturio de la Casa Calzadilla.....	34	17	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Celestino García García.....	35	15	>	>	>	>
Idem.....	>	Último lugar..	Ruperto García Tornero.....	37	4	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Pedro Gómez Maza.....	42	38	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Salas González.....	60	38	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Enrique María Solor.....	33	211	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Antonio Villanueva García.....	40	49	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Angel Ciercoles Sauzas.....	33	26	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	José Tomás Cubero.....	33	23	>	>	>	>
Cabo.....	>	Último lugar..	José García Borja.....	45	24	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Antonio Blasco Ginés.....	38	62	19	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Juan Pérez Gallego.....	37	6	4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Bernabé Ramírez Ramírez.....	48	6	38	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Miguel Pérez Requena.....	32	6	38	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Antonio López Román.....	37	51	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco Quiñero Morales.....	40	5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Justo Casán Antón.....	34	310	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado....	José García Carretero.....	34	25	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Lucas López García.....	35	22	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Andrés López Robles.....	51	21	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Díaz Pérez.....	43	110	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Pérez Andrés.....	37	22	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan Collado Pelagrín.....	54	19	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Andrés Martínez Meca.....	49	87	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Victoriano Hormoso Ruescos.....	38	51	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Cayetano Román Méndez.....	37	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco Mariaca López.....	53	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco García Campoy.....	40	310	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Diego García Ruiz.....	35	34	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Manuel Rubio García.....	39	33	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco López Sánchez.....	41	3	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Asensio Fernández Navarro.....	54	3	>	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
62	Ayuntamiento de Aguilas. Murcia.....	Capitanía general de la 3. ^a Región	Vigilante de 2. ^a de Consumos.....	780,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	780,00
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	780,00
	Juzgado municipal de Paláu-Sacostru. Gerona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	Alguacil.....	»
64	Ayuntamiento de Arbeca. Lérida.....	Idem.....	Peatón correo municipal á Borjas Blancas.....	270,00
65	Juzgado de primera instancia é instrucción de Belchite. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Alguacil.....	480,00
66	Idem municipal del distrito del Ensanche de Bilbao. Vizcaya.....	Idem de la 6. ^a Idem.....	Idem.....	»
67	Idem de Valencia de Don Juan. León.....	Idem de la 7. ^a Idem.....	Idem.....	»
68	Ayuntamiento de Bercianos del Páramo. León.....	Idem.....	Idem.....	100,00
69	Comisión provincial de Lugo. Carretera provincial de Pontón de la Gulpilleira á González. Lugo.....	Idem de la 8. ^a Región.....	Peón caminero.....	1,75 diarias.
70	Juzgado municipal de Rairiz de Veiga. Orense.....	Idem.....	Alguacil.....	»
71	Ayuntamiento de Paradela. Lugo.....	Idem.....	Recaudador de Consumos.....	»
72	Junta de Arbitrios de Melilla.....	Idem de Melilla.....	Guardia urbano.....	900,00
73	Idem.....	Idem.....	Mozo del puerto de socorro.....	900,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes al día 16 de Noviembre de 1912.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- do.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	Sin destino...	Antonio López García.....	35	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Francisco Díaz Cabrera.....	35	2-9	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Mannel Pérez Minguoz.....	41	2-9	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Molina Marouende.....	48	4-2	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Cami Borrás.....	42	0	4-2	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Amalio Pedrola March.....	40	5-3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Empleado....	Gerardo Olivetti López.....	48	6	4-2	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino...	Gregorio Domínguez Fernández..	33	0-7	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	José Ferrero Cervero.....	45	2-1	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Manuel Franco Fernández.....	37	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Juan Carballo Alonso.....	37	4-8	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Cosano Sánchez.....	43	11	1-10	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Andrés González Martínez.....	38	6-3	3-1	»	»	»

guientes á la publicación de la propuesta.

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Leonardo Pozo Teger.....	
Idem.....	Pedro Pérez Pinto.....	
Idem.....	Domingo María de la Monja.....	
Idem.....	Antonio Hoyos Martínez.....	
Idem.....	Sebastián Hernández Galán.....	
Idem.....	Sandalio Carabias Sánchez.....	
Soldado...	Simón Palacio Cotal.....	
Idem.....	Catalino Oso García.....	
Idem.....	Gregorio Ordobas Ballado.....	
Idem.....	Francisco Muñoz Hijano.....	
Idem.....	Francisco Montolio María.....	
Idem.....	Lorenzo Rodrigo Calatayud.....	
Idem.....	Mateo Redondo Prados.....	
Idem.....	Eulogio Ramos García.....	
Idem.....	Antonio Romo Redón.....	
Idem.....	Gregorio Martínez Sierra.....	
Idem.....	Bonigno Martínez.....	
Idem.....	Vicente Martín Arias.....	
Idem.....	Teófilo Hornández García.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Nazario Gutiérrez García.....	
Idem.....	Rafael Romero Fernández.....	
Idem.....	Ignacio Rodríguez Anguita.....	
Idem.....	Juan Roperó Carrasco.....	
Idem.....	Martín San Matas.....	
Idem.....	Francisco Astorga Paredes.....	
Idem.....	José Alonso Sánchez.....	
Idem.....	Francisco Almendro Reyes.....	
Idem.....	Tadeo Beltrán Sancho.....	
Idem.....	Esteban Canales Gallinad.....	
Idem.....	Juan Calvo Serrano.....	
Idem.....	Diego Bravo Martín.....	
Idem.....	Vicente Casanova Gumiel.....	
Idem.....	Eleuterio Cobacho García.....	
Idem.....	Juan Galén Camuñas.....	
Idem.....	José Gragera Castro.....	
Idem.....	Santos Campos Ballesteros.....	
Idem.....	Carlos Capatóns Piñana.....	
Idem.....	Emilio Fernández Pérez.....	
Cabo.....	Pedro Jiménez Nieto.....	
Idem.....	José Pajarez Bello.....	
Idem.....	Doroteo Sánchez Alba.....	
Idem.....	Tomás Barco Troitíño.....	
Idem.....	Gregorio Torlo Núñez.....	
Soldado...	Angel González Ortega.....	
Idem.....	Catalino Gómez Bravo.....	
Idem.....	Mauricio Jiménez Puentes.....	
Idem.....	Juan García Herrera.....	
Idem.....	Juan Fernández Bravo.....	
Idem.....	Lázaro Ramos Bermejo.....	
Idem.....	José Moreno Godino.....	
Idem.....	Gregorio Palancar Gil.....	
Idem.....	Francisco López Gómez.....	
Idem.....	Tomás Martín Guzmán.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Idem.....	Bernardo Vergara Castellano.....	
Idem.....	Anastasio Infantes Perea.....	
Idem.....	Ildefonso Romero Romero.....	
Idem.....	Victoriano Montanilla García.....	
Idem.....	Indalecio Sancho Serrano.....	
Idem.....	Mariano Sánchez González.....	
Idem.....	José Tienda González.....	
Idem.....	Victoriano Valle Gutiérrez.....	
Idem.....	Teodoro Barajas.....	
Idem.....	Juan Caro Flores.....	
Idem.....	Anastasio Carrillo Garcia.....	
Idem.....	José Celma Maña.....	
Idem.....	Francisco Alonso Disco.....	
Idem.....	Eulogio Aguilar Vaquero.....	
Idem.....	Julián Carrasco Cañamero.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Victor Dueñas Pedragosa.....	
Idem.....	Manuel Domínguez Solís.....	
Idem.....	José Fraile Pérez.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Idem.....	Fausino González Luján.....	
Idem.....	Ángel Monterrey Morales.....	
Idem.....	Natalio Peñas Martín.....	
Idem.....	Vicente Pérez Ramírez.....	
Idem.....	Francisco Gómez Correa.....	Por exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
Cabo.....	Antonio Parrado Hortigosa.....	
Soldado....	Raimundo Díaz del Cerio.....	
Idem.....	Florencio García Aguado.....	
Idem.....	Francisco Esteban Conesa.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Aniceto Díaz Hidalgo.....	
Idem.....	Victor Cano Redondo.....	
Idem.....	Cipriano Torre Caballo.....	
Idem.....	Antonio Montero Sánchez.....	
Idem.....	Antonio García Romero.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	Antonio Tarifa Navaro.....	
Sargento...	Juan Fernández Castillo.....	
Cabo.....	José Julián Minguez.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Soldado....	José Rodríguez Argüelles.....	
Idem.....	Magdaleno Martín Díaz.....	
Idem.....	Juan Quart Casado.....	Por no venir firmadas las instancias por los interesados.
Idem.....	Dionisio Reina Mansilla.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Cabo.....	Clemente Mateos Sánchez.....	Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas.
Soldado....	José Ronco Pescador.....	
Idem.....	José Puertas Espinar.....	
Idem.....	Benigno Moreno Ángel.....	Por no venir reintegrados con pólizas de 11. ^a clase los segundos pliegos de las copias de sus licencias.
Idem.....	Santos Rodríguez Barrios.....	
Idem.....	Gregorio Ortega Azofra.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Alvaro Martín Morales.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem.....	Juan Romero Benítez.....	Por ser el destino que pide de los reservados á sargentos.
Idem.....	Tiburcio García Martínez.....	Por no acompañar certificado de fianza.
Idem.....	Alvaro Luaces Díaz.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar, en analogía con lo que se dispone en la Real orden de 18 de Septiembre de 1897, puesto que la inutilidad la adquirió á consecuencia de las penalidades sufridas en el servicio activo, por cuya causa fué baja en el Ejército.
Idem.....	Teodoro Delgado Román.....	Por no venir la instancia extendida en papel de la clase 11. ^a
Cabo.....	Florentino Carrión Perales.....	Por no estar autorizada con el sello de la Alcaldía la copia de su licencia absoluta.
Soldado....	Sixto Fernández Rodríguez.....	Por no acompañar las copias literales de su licencia absoluta con los servicios prestados en la Marina ó al Ejército.
Cabo.....	José García Bustos.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta y no haberse recibido en este Ministerio las que dice remitió.
Soldado....	Tiburcio García Cerro.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido con fecha corriente, ya que éstos sólo son válidos por tres meses desde que fueron extendidos.
Idem.....	Francisco Rodríguez Barco.....	Por haber tenido entrada su instancia en este Ministerio fuera del plazo prevenido.
Sargento...	Manuel Sánchez Cordero.....	Por no coincidir los nombres con que firma la instancia con el de la licencia absoluta.
Idem.....	Vicente Martín Galán.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Noviembre de 1912.

gular, barba poca, boca regular, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Librería, número 5; procesado por haber faltado al llamamiento hecho por Real orden de 25 de Septiembre de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Olseiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.—Valladolid, 10 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—6210

12351

GARCIA LOPEZ, Fernando; de sesenta y dos años, hijo de Salvador y Micaela, natural y vecino de Tolox, partido judicial de Coín (Málaga); procesado en causa por hurto de una burra á Catalina Nieto Muñoz; en dicha causa se ha dictado, en 20 de Octubre último, auto de terminación de sumario, y se cita y emplaza á dicho procesado para que en el término de diez días comparezca á usar de su derecho ante la Audiencia Provincial de Cádiz, por medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda, apercibido que de no designarlo se le nombrará de oficio.

13626

12352

GARRIZ NANBIA, Jaime; de veinticuatro años, natural de Dicastino (Navarra), hijo de José y Benita, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, dentro de los seis días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, en causa contra el mismo seguida por estafa.

13684

12353

GIL MORAL, Alfredo; hijo de Félix y Elena, natural de Madrid, estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Dámaso, número 2, piso segundo derecha; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

13642

12354

GOMEZ LORENZO, Miguel; natural y domiciliado últimamente en Carballo, hijo de Angel y María, estado soltero, profesión herrero, de dieciséis años; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para constituirse en prisión en la Cárcel pública.

13628

12355

GONSALBEZ REIG, Miguel; hijo de Miguel y Teresa, natural de Muro, estado viudo, profesión jornalero, de setenta y seis años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante.

13621

12356

GONZALEZ CASTILLO, Hipólito; hijo de Anselmo y Vicenta, natural de Autillo de Campos, partido judicial de Frechilla, provincia de Palencia, estado casado, oficio fresquero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Villarramiel; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para

notificarle el auto decretando la prisión provisional del mismo y constituirle en ella.

13695

12357

GONZALEZ HERMIDA, José; hijo de Nicolás y Eduarda; domiciliado últimamente en Gomariz, Ayuntamiento de Leiro, provincia de Orense; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Manuel Flores Franco, perteneciente al Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, para notificarle la sentencia recaída en causa por el delito de insulto de obra á fuerza armada, instruida contra dicho individuo y otros.—Orense, 7 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores.

JG—6216

12358

GONZALEZ JIMENEZ, Miguel (a) Bicho; vecino de Algodonales y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción de Olvera por allanamiento de morada y tentativa de violación, y cuyo último domicilio fué Algodonales; comparecerá ante Juzgado, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión.

13647

12359

GUTIERREZ MARTIN, José (a) Malagueño; hijo de Pedro y María, de veintinueve años, natural de Bonamargosa, de regular estatura, moreno, delgado ó ceniciento, tufos á la mena, barba poca, vistiendo mal y que suele vérsese por el muelle de la ciudad de Málaga, y cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmanar (Málaga), en término de diez días, para responder á los cargos que contra el resultan en el sumario que con el número 8 de este año se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13692

12360

HERNANDEZ EXPOSITO, José; de treinta y seis años, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 52 de 1912, sobre robo de efectos; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13696

12361

JIMENEZ EXPOSITO, Pablo (a) Negro; hijo de Santiago y María de la Cruz, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril.

13646

12362

JORDÁ GIBBERT, José; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

13673

12363

MARTINEZ CARBONELL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Nieves, natural de Alicante, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años; domicilia-

do últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

13672

12364

NOVOA RIVERO, Ramón; hijo de Camilo y Benigna, natural de Celanova, de estado soltero, profesión sastre, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Vigo; penado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

13648

12365

NOYA PAMPIN, Ramón; hijo de Antonio y Andrea, natural y vecino de la parroquia de Carbia, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y ocho á cuarenta años, estatura regular, pelo y barba castaño claros, gasta bigote, de ojos azules, nariz y boca regulares, vista á uso del país; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de audiencias del Juzgado de instrucción de Lalin, á ser indagado.

13701

12366

ONSULVE, Vicente; hijo de Cristóbal, no sabiendo el nombre de la madre; natural de Chinchilla, profesión quincalle-ro ambulante, de veintitrés á veinticinco años, delgado, de regular estatura, ojos grandes melados, sin bigote; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para poder notificarle el auto dictado en su contra y recibirla inquisitiva; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

13676

12367

REBULL SABATÉ, Juan Bautista; hijo de Casimiro y Antonia, natural de Cherta (Tarragona), de estado casado, profesión pescadero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, en la calle Mayor, número 70, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

13688

12368

REMIS DE LA VEGA, Alfonso; domiciliado en La Bañeza, profesión relojero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

13699

12369

RIERA GARCIA, Juan; hijo de D. José y de D.^a Mercedes, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, vecino que fué de esta ciudad, calle del Carmen, número 51; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en el término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada por ésta en dicha causa.

13630

12370

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Miguel; de treinta y un años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 52 de 1912, sobre robo de efectos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

13697

12371

RODRIGUEZ ROSADO, Angel; vecino de las Navas de la Concepción, donde tuvo en última residencia y desde la que se dirigió á Sevilla; comparecerá en la Cárcel de Cazalla, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se procederá á su captura por los dependientes de la Policía Judicial, por tener decretada su prisión en el sumario que se instruye por muerte violenta de Emilio Ricardo García. 13689

12372

SAYAGO MACIA, José; en situación de primera reserva, de oficio guardafreno de la Compañía Robla-Valmaseda; domiciliado últimamente en Mataporquera (Santander); procesado por no incorporarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. Abdón Barrientos Alvarez, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, Delegado militar en Mataporquera, hoy de guarnición en Palencia.—Palencia, 9 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Abdón Barrientos. JG—6205

12373

SOLER LUCAS, Emilio; natural de Payo (Salamanca), de estado soltero, profesión músico, de cuarenta y cinco años, rostro moreno, ojos pardos, pelo entrecano, cejas al pelo, nariz y boca regulares y barba afeitada; transeunte; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13638

12374

TORELLÓ, Amadeo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13682

12375

TORRECILLA TROJAOLA, Juan José; hijo de Juan y Agustina, natural de Bilbao, calle Dos de Mayo, número 12, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de emplazarle en el sumario que se instruye contra el mismo por mencionado delito, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio á que hubiese lugar. 13674

12376

TRIGUEROS CANTILLANA, Pedro José; hijo de Manuel y Luisa, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, siendo su última vecindad en la calle Valdés, número 5, de Sevilla; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la indicada causa. 13681

12377

VALLE, Vicente del; cuyas demás circunstancias se ignoran, Administrador subalterno que fué de propiedades y derechos del Estado del partido de Guarnica, en la Delegación de Hacienda de

Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye sobre estafa. 18627

12378

VARELA DA PENA, Virginia; hijo de Isabel, natural de Betanzos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros, ignorándose sus señas particulares por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Betanzos, provincia de Coruña; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodríguez, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz. JG—6218

12379

VAZQUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y Benita, natural de Mercusén, Ayuntamiento de Ordenea, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Mercusén, Ayuntamiento de Ordenea, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración; ordenada por Real orden telegráfica de 25 de Septiembre del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amador Regalado Rodríguez, residente en Santiago de Compostela (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Amador Regalado. JG—6217

12380

VENDER PLACE, Camilo; natural de Brusseran (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 13643

12381

VIRTO CASANOVA, Enrique; hijo de Santiago y Ana, natural de Murcia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, vecino que fué de Cartagena, calle de Caballeros, números 11 y 13, ignorándose su actual paradero; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada por ésta en dicha causa. 13629

Juzgados de primera instancia.

BILBAO—ENSANCHE

En vista de escrito presentado en el Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa, y Secretaría de D. Bernardino Morada, por el Procurador D. Gregorio de Gorostiza, que presentó á la sociedad anónima The Aeolian Company Limited, con domicilio

en Londres, en sumario seguido á su instancia en los mismos Juzgado y Secretaría, sobre defraudación de propiedad industrial, se dictó la siguiente

Providencia.—Juez, D. José María de la Torre.—Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao, á 5 de Octubre de 1912.—Por presentado el anterior escrito con el recibo del Abogado D. Ramón de Madariaga y cuenta de derechos y suplidos que formula el Procurador D. Gregorio de Gorostiza, informando en este acto el Secretario autorizante, que el sumario mencionado en aquellos antecedentes, se encuentra archivado en el de su cargo, por estar terminado, y que la entidad The Aeolian Company Limited, de Londres, parte querellante, no obtuvo el beneficio de pobreza, hágame saber á la expresada entidad la reclamación que contra la misma deduce el indicado Procurador Gorostiza por los conceptos que consignó en la cuenta, que asciende á 2.391 pesetas, para que pague éstas en el término de quince días, bajo apercibimiento de que, pasado ese plazo sin realizar el pago ni tachar la reclamación de ilegítima ó excesiva, se procederá á su exacción por la vía de apremio; notifíquese esta providencia á la sociedad anónima The Aeolian Company Limited por medio de cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

»Lo mandó y firma S. S.ª, de que yo Secretario doy fe.—José María de la Torre.—Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, á los fines acordados en la providencia inserta, expido la presente en Bilbao á 7 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. S., Ricardo Díaz. X—2242

CARTAGENA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente se hace saber: Que á virtud de lo mandado por la Audiencia Provincial de Murcia, en sentencia dictada con fecha 24 de Mayo del corriente año, dictada en causa que con el número 302 de 1910, se siguió en este Juzgado sobre estafa, contra otro y José Cifuentes Martínez, ha quedado sin efecto la requisitoria que llamando al indicado procesado, se publicó en la GACETA DE MADRID de 6 de Julio de 1910.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los efectos de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Febrero de 1909, se expide este edicto.

Dado en Cartagena á 11 de Noviembre de 1912.—Daniel Chulvi.—El Secretario, Iguacio Valdivieso. JO—13516

CÓRDOBA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, dictada con fecha de hoy, en las diligencias sobre cumplimiento de la sentencia ejecutoria, recaída en la causa seguida contra Rafael Núñez Fernández, de quince años de edad, soltero, casillero, hijo de José y de Elisa, natural y vecino de esta ciudad, por el delito de hurto, se cita á dicho individuo para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la prisión correccional de esta ciudad, para cumplir cuatro días que le faltan de la condena impuesta, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Córdoba, 8 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

JO—13518

MADRID—LATINA

En los autos que promovió D. René Hertogs y Rossuls con sus acreedores, sobre quita y espera, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez Sr. Algara.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.—Madrid, 26 de Octubre de 1912.—Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en el auto inserto en la certificación acompañada á la anterior carta orden, que se unan á los autos de su referencia que también se devuelven, acútese recibo y hágase saber la venida á D. René Hertogs Rossuls, mediante á haber fallecido el Procurador que le representaba, requiriéndole á la vez para que dentro de quinto día paguen las 420 pesetas y 80 céntimos que importan las costas de dicha Superioridad anotadas al pie de la certificación, bajo apercibimiento de que si no lo realiza se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio.

«Lo mandó y firma S. S.ª la que doy fe.—Manuel Algara.—Ante mí; Juan García Inés.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento á D. René Hertogs y Rossuls, de ignorado domicilio y paradero, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos*, según lo dispuesto hoy, en Madrid á 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Inés. JO—365

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 7 del actual, en el incidente promovido por D.ª Paulina Consuelo Crespo y Rodríguez, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra D.ª Rita Segret, viuda de Gallardo y otros; emplazo por medio de la presente á la doña Rita, de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos* de Madrid, comparezca en autos y conteste dicha demanda incidental de pobreza con arreglo á Derecho, previniéndola que, si no lo verifica, la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan García Inés. JO—366

MARTOS

D. Enfrasio Bonilla y Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, des orden á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las dos caballerías cuyas señas á continuación se expresarán, propias de Fernando Núñez Alba, desaparecidas como á las tres horas del 5 del actual, de terrosos del cortijo del Coraño de este término, y siendo habidas las pondrá á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una potra pelo negro con un lucero blanco en la frente y otro en la parte superior del cuello, alzada rayana á la marca, de tres años de edad, con hierro S. O. en el anca derecha.

Una potro colorado, alzada pequeña, edad cinco meses, sin hierro, teniendo en la parte superior de la tabla izquierda del cuello el número 16 hecho á tijera.

Dado en Martos á 7 de Noviembre de 1912.—Enfrasio Bonilla.—El Secretario, Antonio Villar. JO—13427

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia de la vecina de Bujalance, María Gómez Aguilar, la cual se supone hurtada desde el día 26 á la mañana del 27 de Octubre anterior, estando á prado en la finca nombrada Garijo, término de Adamuz y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser ésta habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; y referido autor ó autores también á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Mulo castaño, de 1,51 metros de alzada, de seis años, hierro F. A. en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 8 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, José Benítez Lara. JO—13472

PAMPLONA

El señor Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona, en providencia de esta fecha, recaída en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D.ª Micaela Lacunza y Urciti, que se halla declarada pobre para litigar, contra D.ª Ana Romero Hualde, D. Guillermo Alonso Romero, ó sus herederos si hubiere fallecido y D. Zacarías Romero Hualde, sobre reclamación de dote, y el cual juicio se halla en el perfilo de ejecución de sentencia, ha acordado se requiera á los demandados, para que en el término de veinte días, presenten la liquidación de la cantidad que en concepto de dote, deben satisfacer á la demandante D.ª Micaela Lacunza, y que al requerimiento á los demandados declarados en rebeldía, se practique por cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta capital.

En su virtud, á fin de que tenga lugar el requerimiento á D. Guillermo Alonso Romero, ó sus herederos si hubiere fallecido y á D. Zacarías Romero Hualde, declarados en rebeldía, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula en Pamplona á 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Juan Berdun y Pallarés. JO—367

SEDANO

D. J. Clemente Gonzalvo Belled, Juez de instrucción de la villa de Sedano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hurto de frutas, ocurrido en Orbaneja del Castillo el día 27 de Agosto último, y en su virtud, en

nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan á la detención y conducción á la prisión preventiva de este Juzgado, de Sisobuto Gallo Bárcena, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado en Orbaneja del Castillo (Burgos), hijo de Nicolás y Gregoria, y de su hermano Agustín Gallo Bárcena, de trece años, soltero, natural y domiciliado en Orbaneja del Castillo, hijo de Nicolás y Gregoria, cuyos dos individuos se deben encontrar en la cuenca minera de Vizcaya.

Dado en Sedano á 8 de Noviembre de 1912.—J. Clemente Gonzalvo.—Por su mandato, Licenciado Mariano Adán.

JO—13476

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Santiago Abresque García, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Por este segundo edicto se anuncia el fallecimiento intestado de D.ª Pilar González González, de setenta años, viuda de D. Segundo Alonso, natural de Plasencia, hija de Antonio y Tomasa.

A la vez se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado y hagan uso de su derecho en término de veinte días, debiendo hacer constar que no se ha presentado persona alguna reclamando la herencia yacente.

Dado en Valladolid á 8 de Noviembre de 1912.—Santiago Abresque.—El Secretario, Licenciado Emilio Frías.

JO—369

Jurisdicción de Marina.

VILLAGARCÍA

D. Francisco Moreno Elisa, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Joaquín Ceguñón Frol, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural del Grove (Villagarcía), á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía á 11 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Moreno.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario, Fernando Díaz.

JM—6194